

N.º 1767-E11-2016 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las quince horas con cuarenta minutos del nueve de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Nandayure de la provincia de Guanacaste, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Nandayure de la provincia de Guanacaste, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

**CANTÓN NANDAYURE: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA
SÍNDICOS Y MIEMBROS DE CONCEJO DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CARMONA	SANTA RITA	ZAPOTAL
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN NANDAYURE: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA
SÍNDICOS Y MIEMBROS DE CONCEJO DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN PABLO	PORVENIR	BEJUCO
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Nandayure de la provincia de Guanacaste, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN NANDAYURE: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS Y MIEMBROS
DE CONCEJO DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CARMONA	SANTA RITA	ZAPOTAL
ACCIÓN CIUDADANA	132	109	82
FRENTE AMPLIO	312	161	117
LIBERACIÓN NACIONAL	213	218	140
NUEVA GENERACIÓN	436	204	89
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	60	49	5
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	37	17	23
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	1 190	758	456

**CANTÓN NANDAYURE: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS Y MIEMBROS
DE CONCEJO DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN PABLO	PORVENIR	BEJUCO
ACCIÓN CIUDADANA	102	83	170
FRENTE AMPLIO	125	67	193
LIBERACIÓN NACIONAL	135	223	443
NUEVA GENERACIÓN	286	58	138
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	35	2	19
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	46	7	60
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	729	440	1 023

DISTRITO: CARMONA**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 297,500
SUBCOCIENTE 148,750

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 190	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	132	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	312	1	14,500	-	1
LIBERACIÓN NACIONAL	213	-	213,000	1	1
NUEVA GENERACIÓN	436	1	138,500	1	2
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	60	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	37	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: NUEVA GENERACIÓN

DISTRITO: SANTA RITA**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 189,500
SUBCOCIENTE 94,750

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	758	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	109	-	109,000	1	1
FRENTE AMPLIO	161	-	161,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	218	1	28,500	-	1
NUEVA GENERACIÓN	204	1	14,500	-	1
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	49	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	17	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: ZAPOTAL**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 114,000
SUBCOCIENTE 57,000

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	456	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	82	-	82,000	1	1
FRENTE AMPLIO	117	1	3,000	-	1
LIBERACIÓN NACIONAL	140	1	26,000	-	1
NUEVA GENERACIÓN	89	-	89,000	1	1
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	5	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	23	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SAN PABLO**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 182,250
SUBCOCIENTE 91,125

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	729	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	102	-	102,000	-	-
FRENTE AMPLIO	125	-	125,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	135	-	135,000	1	1
NUEVA GENERACIÓN	286	1	103,750	1	2
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	35	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	46	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: NUEVA GENERACIÓN

DISTRITO: PORVENIR

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	110,000
SUBCOCIENTE	55,000

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	440	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	83	-	83,000	1	1
FRENTE AMPLIO	67	-	67,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	223	2	3,000	-	2
NUEVA GENERACIÓN	58	-	58,000	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	2	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	7	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: BEJUCO

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	255,750
SUBCOCIENTE	127,875

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 023	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	170	-	170,000	1	1
FRENTE AMPLIO	193	-	193,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	443	1	187,250	1	2
NUEVA GENERACIÓN	138	-	138,000	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	19	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	60	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

IV.- Que al no haber propuesto el partido Nueva Generación suficientes candidaturas a miembros suplentes de concejo de distrito en el distrito Carmona, corresponde considerar a los propietarios no electos que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Nandayure de la provincia de Guanacaste, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

CARMONA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

501900775 GEOVANNI CHAVARRIA SIBAJA PNG

SUPLENTE

502690979 DIDIANA ALPIZAR CARRILLO PNG

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

503260641 JEISON GERARDO CARRILLO VILLAGRA PNG

110380587 JULIANA CONTRERAS CASTRO PNG

502680270 MARICRUZ MORA GONZALEZ FA

C.C. MARICRUZ MAROTO MORA

501520617 FRANCISCO VILLEGAS VEGA PLN

SUPLENTES

900840704 YAMILETH VILLEGAS AGUERO PNG

502390260 LUIS DIEGO ROJAS CESPEDES PNG

503320945 WILSON GUERRERO FONSECA FA

503990222 FRANCINI GUERRERO CHAVEZ PLN

SANTA RITA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

602170724 GILBERT SALAZAR ALVARADO PLN

SUPLENTE

501280242 ALICE HAYDEE QUESADA SALAZAR PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

501600023 JESUS PERALTA HERNANDEZ PLN

503340744 VIDAL ANDRES ELIZONDO PERALTA PNG

503000451 JESSICA GOMEZ GODOY FA

502000921 SOCORRO PEREZ MONTIEL PAC

SUPLENTES

109710346	MARLENE CORDERO MONTIEL	PLN
503360989	JOSE MIGUEL FAJARDO SEQUEIRA	PNG
501920564	PEDRO BALTODANO TORRES	FA
504050164	STEVEN DUARTE CONTRERAS	PAC

ZAPOTAL

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

501380331	EDWIN JIMENEZ PRENDAS	PLN
-----------	-----------------------	-----

SUPLENTE

502620086	XENIA MARIA SIBAJA CHACON	PLN
-----------	---------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

503660040	LUIS DIEGO SIBAJA CRUZ	PLN
-----------	------------------------	-----

303310638	RONULFO HERNANDEZ GARCIA	FA
-----------	--------------------------	----

111220937	ROSA DAMARIS SOTO VALENCIA	PNG
-----------	----------------------------	-----

501850247	CARLOS ARGUEDAS CORDERO	PAC
-----------	-------------------------	-----

SUPLENTES

503670677	MERY HELEN CHACON VENEGAS	PLN
-----------	---------------------------	-----

504010674	LEIDY PATRICIA BERMUDEZ VILLALOBOS	FA
-----------	------------------------------------	----

501020267	MIGUEL ANGEL SOTO CORDERO	PNG
-----------	---------------------------	-----

503890677	YERALDYN CAMBRONERO CRUZ	PAC
-----------	--------------------------	-----

SAN PABLO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

502610623	DUNIA LISBETTE DIAZ FERNANDEZ	PNG
-----------	-------------------------------	-----

SUPLENTE

503900546	ADRIAN ALEJANDRO BALTODANO PEREZ	PNG
-----------	----------------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

503330950	OMAR JESUS SAENZ SALGADO	PNG
-----------	--------------------------	-----

503280124	INGRID DE LOS ANGELES ALVAREZ DALORZO	PNG
-----------	---------------------------------------	-----

502680306	ALVARO ENRIQUE GOMEZ MARTINEZ	PLN
-----------	-------------------------------	-----

503840822	ALEX FABRICIO ROSALES CRUZ	FA
-----------	----------------------------	----

SUPLENTES

503250562	ROSAURA CRISTINA ALANIS ROSALES	PNG
-----------	---------------------------------	-----

503870928	GERARDO EMILIANO MATA DALORZO	PNG
-----------	-------------------------------	-----

503290516	GRETTEL MARIA ALVARADO GOMEZ	PLN
-----------	------------------------------	-----

503360790	ANGELICA DE LOS ANGELES BRICEÑO BATRES	FA
-----------	--	----

PORVENIR

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

502290609	MAINOR GRANADOS AGUERO	PLN
-----------	------------------------	-----

SUPLENTE

502810896 LEIDI MARIA JIMENEZ RODRIGUEZ PLN

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

502760184 DANIEL CHAVES ZUÑIGA PLN

503050268 KEYDA MARIA RAMIREZ HERRA PLN

501300601 DAMARIS LEAL ALVAREZ PAC

502280659 OLMAN ABARCA VEGA FA

SUPLENTES

502520432 GRICEL ALVARADO ALVARADO PLN

202940025 GERARDO VARGAS CHAVARRIA PLN

207200862 PRISCILA ALVARADO ROJAS PAC

502710658 NURIA DEL CARMEN HERRERA MAYORGA FA

BEJUCO**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIO**

501660997 DOMINGO GERARDO SANCHEZ ARGUEDAS PLN

SUPLENTE

503420996 ANGELICA MARIA BADILLA SALAZAR PLN

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

603800327 OLGA ANDURIÑA BALTODANO BERMUDEZ PLN

502130378 JOSE ANTONIO CHAVES GODOY PLN

503070244 CLARA PATRICIA ARGUEDAS HERRERA FA

501730065 CECILIA ARGUEDAS CORDERO PAC

SUPLENTES

206140145 ALEX EDUARDO RODRIGUEZ GONZALEZ PLN

503300381 ADRIANA QUIROS SOLIS PLN

701860926 JIMY FIGUEROA MIRANDA FA

202550316 RODRIGO BARRANTES DOBLES PAC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González

Presidente

**Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta**

**Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado**

**Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado**

**Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada**

**Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General**

INAKEGM